

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ORDEN de 30 de enero de 2015, por la que se dispone el cese y nombramiento de vocales del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y se procede a la corrección de errores de la Orden de 22 de diciembre de 2014, por la que se dispone el cese y nombramiento de vocales del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Por Orden de 20 de octubre de 2008, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 29 de octubre de 2008, se dispuso el nombramiento de los vocales del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos de dicho Consejo General, aprobados por Decreto 34/2008, de 5 de febrero.

Con motivo de las distintas reestructuraciones orgánicas operadas desde su promulgación, con los consecuentes cambios, tanto en las distintas Consejerías, como en sus órganos directivos, cuyos titulares figuraban como miembros designados en representación de la Administración de la Junta de Andalucía, así como el relevo en los representantes de las organizaciones empresariales y sindicales, fueron dictadas las Órdenes de 13 de diciembre de 2013 y de 22 de diciembre de 2014, llevándose a cabo los respectivos ceses y nombramientos.

Al objeto de mantener actualizada la composición del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, al haberse producido el cese de don Emilio García Fernández como Secretario General Técnico de la Consejería de Fomento y Vivienda, mediante Decreto 36/2015, de 27 de enero, procede mantener actualizada la composición del mismo.

Igualmente, apreciado error en la Orden de 22 de diciembre de 2014, se procede a rectificar la misma, adecuándose la composición del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales a la realidad.

En su virtud, a tenor de lo establecido en el artículo 8.2 de la Ley 10/2006, de 26 de diciembre, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en relación con el artículo 1 del Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 10.6 de los Estatutos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, aprobados por Decreto 34/2008, de 5 de febrero,

DISPONGO

Primero. Cese de vocal.

El cese, como vocal titular del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en representación de la Administración de la Junta de Andalucía, de don Emilio García Fernández, anterior Secretario General Técnico de la Consejería de Fomento y Vivienda.

Segundo. Nombramiento de vocal.

El nombramiento como vocal titular del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en representación de la Administración de la Junta de Andalucía, de don Fernando Rodríguez Reyes, actual Secretario General Técnico de la Consejería de Fomento y Vivienda.

Tercero. Corrección de errores de la Orden de 22 de diciembre de 2014, por la que se dispone el cese y nombramiento de vocales del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Advertido error en el texto de la Orden de Orden de 22 de diciembre de 2014, por la que se dispone el cese y nombramiento de vocales del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 254, de 30 de diciembre de 2014, se efectúa la siguiente rectificación:

- En la página número 50, en la letra a) del artículo 2, donde dice: «... En representación de la Administración de la Junta de Andalucía, de doña Purificación Pérez Hidalgo, actual Directora General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte...»,

debe decir: «... En representación de la Administración de la Junta de Andalucía, de don Manuel Jesús García Martín, actual Director General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte...».

Cuarto. Efectos.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de enero de 2015

JOSÉ SÁNCHEZ MALDONADO
Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo